



**ACUERDO No.9**  
**(25 de Abril de 2018)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE PROYECCION SOCIAL  
E INTERNACIONALIZACION DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA “ITFIP”**

**EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION  
TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”, en uso de sus facultades dadas por la  
Constitución Política, y en especial el artículo 65 literal d) de la Ley 30 de  
1992, y,**

**CONSIDERANDO:**

- ant*
- A. Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
  - B. Que en cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP” adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.
  - C. Que el “ITFIP”, se redefinió por ciclos propedéuticos, mediante la Resolución 1895 de Septiembre de 2007, según la Ley 749 del 2002.
  - D. Que mediante acuerdo No.03 de mayo 9 de 2014 se adoptó el Estatuto General, que rige la organización y el funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITIFIP.
  - E. Que mediante acuerdo No.04 del 22 de abril de 2016, se autorizó al señor rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITIFIP,





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

para realizar los estudios y trámites pertinentes que conlleve al cambio de carácter de Técnico Profesional a Institución Universitaria.

- F. Que para presentar la documentación necesaria y cumplir con los requisitos establecidos por la ley 30 de 1992 y demás normatividad relacionada, el rector conformó un equipo interdisciplinario que realizó los diferentes estudios preparando el proyecto para la respectiva conversión a institución universitaria.
- G. Que la Ley 30 de 1992 -en su Artículo 120 concordado con la Ley 115 de 1994 (arts. 36), reglamentado según decreto 1212 de 1993 (art.1 num 2) establece que: "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".
- H. Que dentro del proceso de conversión a Institución Universitaria, la institución de educación superior requiere adoptar la política de proyección social e internacionalización.
- I. Que dentro de las actividades pertinentes para la adopción de la política de proyección social e internacionalización, el consejo académico socializó el respectivo documento con el personal docente de la entidad.
- J. Que en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2017, mediante Acta No. 026 el Consejo Académico avaló el documento de la política de proyección social e internacionalización.
- K. Que le corresponde al Consejo Directivo aprobar las políticas de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar las políticas de proyección social e internacionalización de la Institución Universitaria ITFIP, la cual se describen a continuación:

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### PRESENTACION

Para la Institución Universitaria "ITFIP", La Proyección Social y la Internacionalización, se incorpora como la obligación que tiene las instituciones de Educación Superior de proyectarse a la comunidad local regional e internacional orientando acciones que mejoren el desarrollo social como necesidad imperiosa de responder con calidad ante el compromiso asumido con el estado y la sociedad frente a la globalización y el desarrollo tecnológico como elemento fundamental del mejoramiento social y de grupo.

La presente política es consecuencia de la adopción que decide la Institución Universitaria ITFIP de acciones de cambio propiciadas por las normas y acciones globales que obligan a desarrollar diferentes estrategias que nos permitan convertirnos en entes competitivos de participación activa en los nuevos retos que no trae el vertiginoso avance tecnológico, cultural, y socia - político.

Es un desafío institucional redimensionar el quehacer institucional en busca de la calidad, tomando como base los ciclos propedéuticos, la articulación, la proyección social, la internacionalización, el emprendimiento, la educación inclusiva, la formación por competencias, la flexibilidad, los créditos académicos, la participación en la certificación y acreditación, la educación virtual soportada mediada por las TIC, entre otros, con el fin de lograr el reconocimiento institucional y de sus egresados en un propósito irrenunciable, sistemático y de vanguardia en pro de lo local, lo regional, lo nacional y lo global

El ITFIP con la presente política se compromete a generar para su comunidad educativa las condiciones para el logro de los objetivos propuestos en las políticas implementadas creando procesos que en consecuencia coadyuvan al posicionamiento del sistema de educación superior en este campo. Para ello se propone a crear espacios que permitan la participación efectiva y sistemática de estudiantes, administrativos, docentes y egresados celebrando acuerdos de reconocimiento mutuo con otras instituciones nacionales y extranjeras de alto reconocimiento logrando así asegurar las metas establecidas.





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, fue creada mediante Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una Institución pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional; se encuentra ubicado en el municipio del Espinal, contiguo al barrio Arkabal, cuenta con los recursos físicos existentes: edificios, zonas verdes, campos deportivos y zonas cultivables con un área de 15 hectáreas y media.

El ITFIP ha pasado por dos grandes etapas: De Unidad Académica dependiente del Ministerio de Educación Nacional a Establecimiento Público del orden nacional descentralizado, ajustado a la Ley 30 del año de 1992.

En la primera etapa, la cual se circunscribe en el período comprendido entre 1981 a 1988; las orientaciones y la dirección general de la administración y del ejercicio financiero estuvo centralizada en el Ministerio de Educación Nacional.

En el último año de dicha etapa transformó su modalidad de formación intermedia a formación técnica profesional, mediante la Ley 27 de 1987. En la segunda etapa, funciona como establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, descentralizado, conforme a la Ley 24 de 1988 y de conformidad con su aplicación en cuanto a personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente...

Nuestra institución aplica los siguientes principios contemplados en la Ley 489 del 9 de diciembre de 1998, Artículo 3: la buena fe, la igualdad, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la eficacia, la eficiencia, la participación, la publicidad, la responsabilidad y la transparencia.

En el año 2005 se obtuvo el Registro Calificado para los programas académicos en el nivel Técnico Profesional, en el 2007 se redefinió por Ciclos Propedéuticos mediante resolución No. 1895 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y en enero de 2010 obtuvo las Certificaciones de Calidad ISO 9001:2008, IQNET y NTCGP 1000: 2009 siendo estas renovadas a enero de 2016.

En la actualidad, oferta programas académicos del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos en las áreas de la Administración, la Ingeniería y las Humanidades, a través de 29 programas

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

académicos y dando cumplimiento a la política de ampliación de cobertura oferta a través de siete Centros Regionales de Educación Superior –CERES ubicados en Flandes, Icononzo, Chaparral, Venadillo, Guamo en el Departamento del Tolima, Ricaurte y Tocaima en el Departamento de Cundinamarca, contando además con una sede por ampliación de cobertura en la ciudad de Ibagué.

### **LA PROYECCION SOCIAL EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITFIP**

La proyección social se define como el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, y a todas aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, mediante programas de educación continuada, venta de productos, prestación de servicios y la celebración de convenios de asesoría o consultoría.

La Proyección Social se desarrollará a través de procesos de integración e interacción en ámbitos locales, nacionales y de internacionalización, articulada y derivada del ejercicio académico e investigativo con la sociedad, el estado y el sector productivo para retroalimentar el currículo y difundir el conocimiento a través de programas y proyectos sociales, la extensión de servicios universitarios y la gestión empresarial, en procura de contribuir al desarrollo humano sostenible.

La política institucional de la proyección social en la Institución Universitaria ITFIP, se encuentra definida en el documento Plan de Desarrollo en el lineamiento INTERNACIONALIZACION Y VÍNCULO CON EL SECTOR EXTERNO., del cual se define lo siguiente:

#### **Instancia responsable Alta Dirección ITFIP Vicerrectoría Académica**

Objetivo: Fortalecer la interacción e integración con los diferentes sectores, territorios o redes de la región, la nación y el mundo, que permitan dar respuesta a las necesidades del contexto.

#### **JUSTIFICACION**

El fenómeno de la globalización sustentado en el rápido y constante desarrollo tecnológico y el acceso ilimitado a la información, ha logrado sobrepasar los límites del espacio y del tiempo. Como producto del mencionado fenómeno nos







## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

encontramos en un contexto caracterizado por la integración y la interdependencia cada vez más estrecha de las sociedades, así como por las rápidas y diversas transformaciones en el ámbito político, económico, social y cultural.

En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES) enfrentan el reto de insertarse en el entorno global mediante el creciente interrelacionamiento con otras IES, organizaciones internacionales de diversas índoles, la comunidad científica, ONG's, entre otros.

La internacionalización surge como una respuesta a los desafíos y retos que impone el fenómeno de la globalización a las Instituciones de Educación Superior, dentro de los cuales cabe destacar aquellos relacionados con el aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los procesos de creación de conocimiento y el aseguramiento de la formación del capital humano, capaz de dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en constante evolución.

Las políticas de internacionalización, entendidas como el conjunto de lineamientos, estrategias e instrumentos para integrar una dimensión internacional/intercultural en las funciones sustantivas universitarias, buscan precisamente sobrepasar los desafíos anteriormente mencionados.

Estas se consolidan en un elemento central del proceso de desarrollo estratégico de las IES a nivel mundial y son un elemento clave de la Política de Internacionalización para el mejoramiento de la calidad de la educación y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior.

Sumado a lo anterior, a través de las estrategias de internacionalización, las IES buscan formar mejores ciudadanos, es decir, personas que cuenten con las competencias y habilidades necesarias para analizar y proponer soluciones a los problemas de índole mundial del siglo XXI.

Los procesos de internacionalización en los ámbitos mundial, regional y local se han caracterizado por estar articulados alrededor de la cooperación académica y científica, la promoción de la movilidad académica internacional, la internacionalización curricular, la internacionalización en casa y el fortalecimiento de la participación en redes académicas.

La Institución Universitaria ITFIP se propone como una Institución de formación, multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo (en formación, investigación,





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

transferencia y servicio) en la Salud y Calidad de Vida, insertada en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales.

De ésta manera, y consciente de la necesidad de fortalecer su proceso de internacionalización iniciado tiempo atrás, busca implementar la siguiente Política de Internacionalización dando cumplimiento al proyecto de desarrollo institucional priorizando así su vocación internacional.

Ésta política describe los lineamientos para insertar a toda la comunidad académica de la Institución Universitaria ITFIP en un entorno global, lo que implica presencia, impacto, desarrollo de su comunidad y de sus procesos de formación, investigación y de transferencia de conocimiento en esferas globales.

A través de la presente política se promueve la identidad académica de la Institución Universitaria ITFIP en el mundo, se mejora la capacidad competitiva, económica y tecnológica frente a los cambios que impone un mundo cada día más interdependiente; se garantizan las competencias necesarias para los profesionales de nuestra Institución ; se exploran nuevos mercados que permiten el libre comercio de los servicios de educación superior y se mejora la calidad académica a través del logro de estándares internacionales para el desarrollo de los estudiantes y su proyección como "ciudadanos del mundo."

De igual manera, ésta Política se convierte en el instrumento mediante el cual se implementa en lo atinente a la Internacionalización, el Plan de Desarrollo Institucional, que contempla de manera transversal, la internacionalización como proyecto institucional y como gestor fundamental de la misión y visión de la Institución.

La Política presenta los lineamientos a través de los cuales la Institución desarrolla la internacionalización, en la Coordinación, Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico y desde las Facultades académicas y las demás instancias pertinentes, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional.





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### OBJETIVO GENERAL

La Proyección Social en la Institución Universitaria ITFIP, asume como su principal directriz la de apoyar y fomentar la apertura de la comunidad académica a la cooperación nacional e internacional, en busca de una presencia más sólida de la Institución Universitaria ITFIP en el escenario mundial. El objetivo es proyectar la misión de la Institución y con ella la de la Oficina de Internacionalización, Proyección Social y Articulación dentro de un contexto integrado, donde juegan un papel importante los aspectos científicos académicos, culturales, y económicos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dentro de este marco sus objetivos están orientados a la identificación divulgación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las entidades, programas y redes de cooperación académicas tanto nacionales como internacionales, así como las de hacer seguimiento y evaluación de los convenios, acuerdos y acciones interinstitucionales que apunten a la integración con su entorno local, regional, nacional e internacional, en el devenir de la institución; y su accionar consiste en:
2. Promover y apoyar la interacción de los programas y demás actividades académicas de la Institución, como eje estratégico dentro de la función social universitaria.
3. Fomentar y apoyar la participación de la institución en proyectos y programas que propicien la integración e interacción con la sociedad.
4. Impulsar el desarrollo local y regional mediante el ejercicio de un liderazgo capaz de articular todos los esfuerzos que se propicien desde la vida institucional, para contribuir al desarrollo local y regional con estudiantes, profesores e investigadores.
5. Fortalecer las relaciones institucionales con organismos y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales, que tengan competencia en la generación de condiciones para el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y político de la sociedad.





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### FUNCIONES

- RNO
- a. Coordinar contactos entre el ITFIP, los gobiernos, Instituciones y organismos internacionales.
  - b. Procesar la información relativa a todas las posibilidades de captar cooperación para el desarrollo de las distintas actividades de la Institución; ponerlas a disposición de la comunidad académica, apoyar y coordinar las gestiones tendientes a concretar dichas posibilidades para la Institución.
  - c. Preparar y gestionar los convenios interinstitucionales de cooperación académica y científica que la institución deba suscribir.
  - d. Elaborar y mantener una base de datos en relación con todos los contactos que se hagan.
  - e. Informar al Rector(a), al Vicerrector Académico y al Vicerrector Administrativo sobre los compromisos originados por la institución en convenios de cooperación interinstitucional y velar por su oportuno cumplimiento.
  - f. Asesorar al Rector en todo cuanto diga relación con las vinculaciones del ITFIP con instituciones, gobiernos o Instituciones extranjeras y proponer iniciativas concretas para incrementar y mantener la relación.
  - g. Explorar e informar acerca de nuevas posibilidades de convenio y/o programas de desarrollo institucional que requieran de la proyección social.
  - h. Fomentar y colaborar en la difusión al interior de la institución de las tendencias y oportunidades de la proyección social.
  - i. Realizar actividades tendientes a la discusión y profundización de las temáticas predominantes del proceso de proyección social.
  - j. Fomentar en estudiantes, docentes y administrativos la generación de la cultura de Proyección Social.





### ESTRATEGIAS.

1. Consolidar alianzas IES – Empresa – Estado - ONGs (ofertar programas académicos, realización de pasantías y prácticas empresariales y gestión de recursos), tanto nacionales como internacionales.
2. Consolidar convenios marco y específicos interinstitucionales.
3. Responsabilidad social universitaria para responder con calidad y pertinencia a las demandas del desarrollo local, regional y global.
4. Análisis y estudios de contexto para contribuir a la solución de problemas en comunidades específicas locales, regionales y nacionales por medio de proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales e intersectoriales que igualmente retroalimenten las dinámicas curriculares de los programas.
5. Conocimiento científico, tecnológico orientado a la movilización de la academia y al servicio social.
6. Prácticas institucionales normalizadas y normatizadas con criterio de pertinencia social.
7. Participación de estudiantes y docentes en Programas y proyectos derivados de ejercicios académicos e investigativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del medio social.

### INDICADORES DE RESULTADOS A 2018

- Política de Proyección Social revisada y aprobada
- Nuevos convenios interinstitucionales firmados y en ejecución
- Creación de nuevos grupos de investigación que contribuyan a la solución de la problemática social de la región y el país.
- Número de convenios firmados de vínculo con el sector externo.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Desarrollo de proyectos de extensión que vinculen las competencias de los docentes, las fortalezas del sistema de investigación y las necesidades del





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

sector externo para ofrecer soluciones a problemáticas en el medio social y productivo.

2. Participación de la comunidad académica en el diseño de los distintos planes y programas de la Institución Universitaria, de manera que se conciba su percepción sobre la realidad y sea este uno de los canales de retroalimentación para la reforma y mejora al currículo.
3. Generación de espacios de formación pos gradual especializaciones y maestrías a egresados y a la comunidad en general que permitan la construcción de redes académicas y empresariales con objetivos de mejora conjunta de la región y el país.
4. Diseño de herramientas que permitan una rápida y efectiva inserción laboral para los egresados, aunando esfuerzos con el sector productivo para identificar sus necesidades, buscando el desarrollo profesional y personal de la comunidad académica.

### RESPONSABLES

*ane*  
El Consejo Académico, es el responsable del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y El Consejo Directivo de fijar las Políticas Institucionales en general.

La Rectoría, la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas de los programas académicos, son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y procesos.

La Coordinación de Proyección Social Articulación e Internacionalización, será el líder del proceso para el desarrollo de la Política de Proyección social bajo la supervisión de la Vicerrectoría Académica del ITFIP y con la participación activa de toda la comunidad académica.

### LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior implica trascender los conceptos de proyección social y extensión universitaria para abordar la reflexión académica sobre la institución en sí misma, sobre su entorno social para





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

llegar a un análisis de su responsabilidad y sobre todo su participación para abordar, discernir y solucionar los problemas de la sociedad en la que pueda intervenir la gestión académica.

Por lo tanto la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular los diversos procesos misionales bajo principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes que permitan la formación de profesionales que transformen la sociedad donde están inmersos.

Se presentan las orientaciones estratégicas generales de responsabilidad social universitaria, en las siguientes líneas de acción:

Referente a la gestión interna en la Institución Universitaria ITFIP:

*RNA*  
La meta de constituir una comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, mínimo uso de papel o uso de papel reciclado, reciclaje, etc.). Se pretende que el estudiante además de las competencias propias del programa académico, desarrolle los hábitos y valores ciudadanos a través de la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos.

Lograr una integración de la proyección social en toda la comunidad académica, mediante el compromiso del direccionamiento estratégico y su equipo directivo con responsabilidad social universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad.



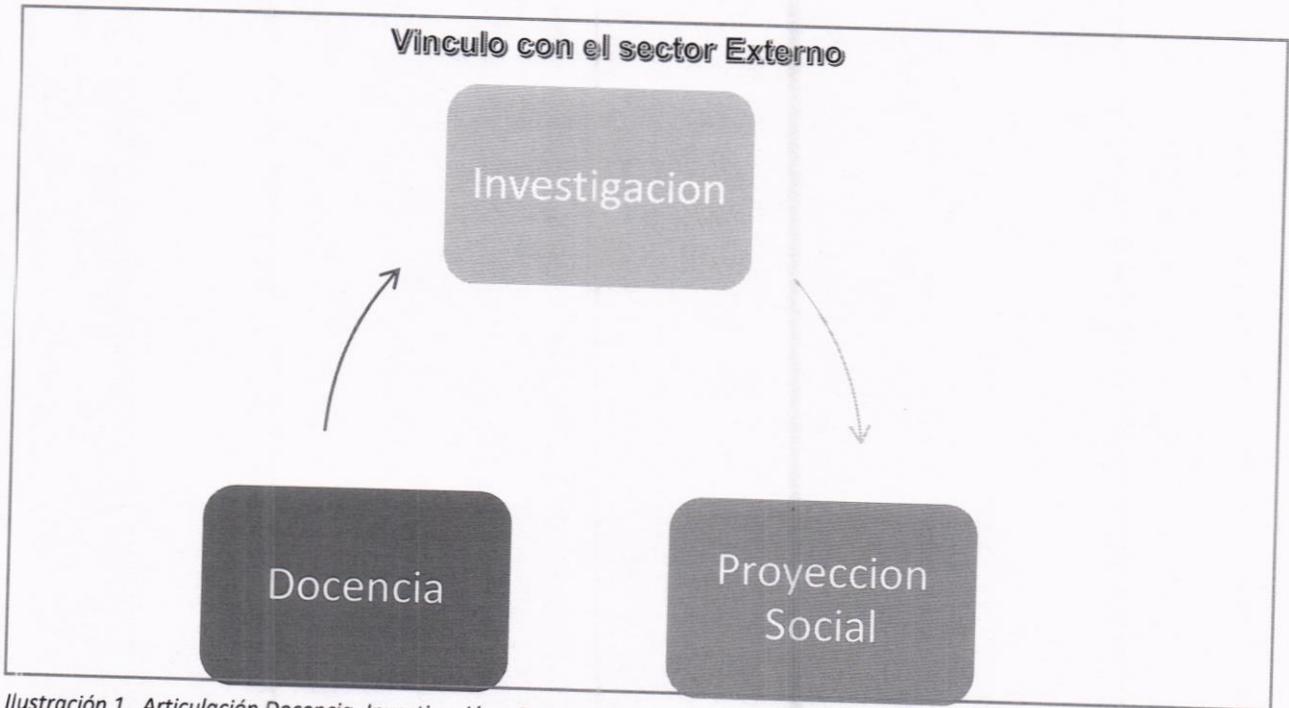


Ilustración 1 . Articulación Docencia, Investigación y Proyección Social.

## POLITICA DE INTERNACIONALIZACION

El presente documento de política se desarrolla en los siguientes capítulos. El primero como introducción se refiere a la contextualización de la política, el segundo hace alusión al marco general de la política, el tercero se concentra en el objetivo pretendido por la política, el cuarto menciona el alcance, el quinto se centra en el desarrollo de la política, es así como se hace una definición y se describen unos principios. El capítulo sexto se enfoca en los responsables de la política. Por último el capítulo séptimo describe la evaluación y mejora de esta política.





## OBJETIVOS DE LA POLITICA

### Objetivo general

Definir los lineamientos generales para la inserción de la Institución Universitaria ITFIP en el entorno global de manera comprensiva. De la comunidad académica que llamamos Institución universitaria, estudiantes, académicos, directivos y administrativos. De los procesos misionales de la Institución universitaria, la formación, investigación y servicio. De los servicios y recursos que la Institución ofrece a su comunidad académica y grupos de interés.

### Objetivos específicos

1. Planear, gestionar y fortalecer las relaciones internacionales de la Institución Universitaria ITFIP con los grupos de interés determinados, con el fin de construir y consolidar relaciones de largo plazo que permitan insertar a la comunidad académica en el entorno global.
2. Desarrollar y mejorar los recursos de la Institución para hacerlos acordes con las tendencias de desarrollo de la educación superior en el mundo.
3. Fortalecer y mejorar los currículos de la Institución, de tal manera que promuevan la inserción y el posicionamiento de la comunidad académica en el entorno global.
4. Fomentar el desarrollo de competencias como ciudadanos y profesionales del mundo de los egresados de la Institución Universitaria ITFIP, a través del fortalecimiento y mejora de los currículos.
5. Desarrollar los lineamientos tendientes a generar y transferir el conocimiento, articulados con otras instituciones afines e insertadas en las dinámicas globales.
6. Formar ciudadanos y profesionales del mundo a través de mecanismos distintos a los curriculares.
7. Incluir a la comunidad académica, al igual que a los directivos y personal administrativo de la Institución, en los contextos globales.



*[Handwritten signature]*



8. Fortalecer servicios y recursos que soporten los procesos de inserción en el entorno global de la comunidad académica y los procesos misionales.

### **ALCANCE DE LA POLITICA DE INTERNACIONALIZACION**

La Política de Internacionalización de la Institución Universitaria ITFIP está dirigida a Directivos, Docentes, Estudiantes, Investigadores y Egresados de la Institución, buscando su participación en los procesos adecuados para hacer parte de una comunidad académica internacional, basada en el conocimiento, sin relegar nuestra identidad académica Institucional y nuestro reconocimiento y compromiso con la identidad nacional y local.

De igual manera, la política de internacionalización del ITFIP, articula e integra sus líneas misionales -formación, investigación, transferencia y servicio, con el contexto actual de globalización

### **DESARROLLO DE LA POLITICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

#### **Definición**

La política de internacionalización es el instrumento mediante el cual se definen los lineamientos con los que se pretende insertar a toda la comunidad académica del ITFIP en un entorno global. La política contempla las siguientes políticas específicas:

- Política de relaciones internacionales
- Política de internacionalización de la comunidad académica
- Política de internacionalización curricular
- Política de internacionalización de la investigación y la transferencia de conocimiento
- Política de internacionalización de la comunidad estudiantil

#### **Principios**

**Comprehensividad:** Ésta Política abarca a toda la comunidad académica: estudiantes, egresados, docentes, personal directivo y administrativo. De igual manera, incluye las funciones misionales de formación, investigación, y extensión. Así mismo, los servicios y los recursos que la Institución Universitaria ITFIP pone a disposición de esa comunidad académica.



*[Handwritten signature]*



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**Corresponsabilidad:** La responsabilidad de la implementación, el desarrollo y el éxito de la Política de Relaciones Internacionales de la Institución Universitaria ITFIP, es de toda la comunidad académica, que además será la receptora de los beneficios obtenidos de la misma.

**Estrategia y sinergia:** Los vínculos que se generen deben ser estratégicos para la Institución, buscamos y privilegiamos la Institución Universitaria o Instituciones que nos permitan encontrar sinergias.

**Pertinencia:** La Política de Internacionalización es acorde con el proyecto de Institución Universitaria consagrado en la visión, misión y el Plan de Desarrollo Institucional. Su desarrollo tiene en cuenta el contexto de los niveles local, regional y global.

### POLÍTICA DE RELACIONES INTERNACIONALES

#### Definición

Ésta Política busca construir y desarrollar relaciones de largo plazo con los grupos de interés previamente determinados, con un amplio alcance dentro de la comunidad académica. Para ello, los recursos de la Institución Universitaria deben ser estructurados de tal manera que estén acordes con los estándares y tendencias de la educación superior en el mundo.

#### Principios

**Planeación:** El foco estratégico de ésta Política es el relacionamiento a largo plazo que busca crear y consolidar relaciones planeadas de acuerdo con la orientación estratégica de la Institución Universitaria. Implica un monitoreo global constante para enfocar estratégicamente el relacionamiento, de tal forma que se privilegien regiones, países e instituciones que presenten un mayor interés. Por lo anterior, la relación debe enmarcarse en los procesos de seguimiento y evaluación determinantes para cumplir con los requerimientos institucionales.

**Interacción:** La implementación del Plan de Desarrollo Institucional, a través de los recursos y servicios contemplados en él, facilita la interacción de nuestra comunidad académica con la comunidad académica global (Sitio Web Multilingüe, e Infraestructura).





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR

#### Definición

El fortalecimiento y mejora de los currículos de la Institución Universitaria ITFIP fomenta el desarrollo de las competencias como ciudadanos y profesionales del mundo de los egresados de la Institución, promoviendo la inserción y el posicionamiento de la comunidad académica en el entorno global.

#### Principios

Proyección: La inclusión en los planes de estudio de los contextos local, regional y global como referentes generales y particulares de cada disciplina.

Estructuración: El diseño y la planeación curricular atienden las tendencias de formación y titulación en contextos nacionales e internacionales. De igual manera, debe fomentarse el estudio comparativo de las dinámicas disciplinares en entornos globales, a través de la inclusión en los programas y cursos de referencias académicas y bibliográficas internacionales que permitan fomentar el estudio comparativo de las dinámicas disciplinares en el entorno global.

Inserción en redes: La Institución Universitaria fomenta el relacionamiento de sus estudiantes y académicos con pares de otras nacionalidades a través del fomento y la promoción de actividades académicas y prácticas internacionales como parte del proceso formativo y los planes de estudio, al igual que el fortalecimiento de la participación en redes académicas.

Dentro de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional para ésta implícito el desarrollo Académico, la Internacionalización Curricular y en el Fortalecimiento de la Participación en Redes Académicas, proyectos de Fortalecimiento de la Práctica Empresarial, Fortalecimiento del Bilingüismo, la Internacionalización en Casa y la Movilidad Estudiantil, y por último, implementación de un programa de Desarrollo de Tic y nuevas tecnologías.

Esta política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados desarrollo Curricular.





## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

### **Definición**

Ésta política busca desarrollar los lineamientos tendientes a generar y transferir el conocimiento, articulados con otras instituciones afines que también generan y transfieren conocimiento y que están insertadas en las dinámicas globales.

### **Principios**

*Handwritten mark: a vertical line with a loop on the left side.*

**Inserción en redes:** La sociedad del conocimiento supone la generación y transmisión del conocimiento en redes de investigación, lo que se refleja en nuestra orientación estratégica y que implica la necesidad de que nuestros investigadores se inserten en esas redes 30 Política de Internacionalización académicas internacionales. Esto explica la importancia dada al fomento e incentivo de programas y proyectos de investigación con esas redes y con instituciones internacionales, partiendo desde los grupos de investigación más avanzados.

**Bilingüismo:** La inserción en redes internacionales de generación y transmisión del conocimiento, hace trascendental el impulso del desarrollo de una segunda lengua en la comunidad académica.

El documento de políticas de investigación y transferencia de conocimiento contiene las estrategias e instrumentos para desarrollar de manera conjunta la presente política.

## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN ESTUDIANTIL**

### **Definición**

La Institución Universitaria ITFIP busca de manera permanente formar desde mecanismos distintos al curricular ciudadanos y profesionales del mundo, extendiendo el concepto a la conciencia ciudadana en los niveles local, regional y global, y al conocimiento de los contextos y problemáticas individuales y regionales.



*Handwritten signature.*



## **"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### **Principios**

**Diversificación:** La formación de la conciencia de ciudadanía a nivel local y global se hace también a través de actividades no curriculares que permitan conocer el contexto y las problemáticas regionales y mundiales.

**Inclusivas:** Cobijan al universo de los estudiantes de la Institución Universitaria ITFIP.

**Internacionalización en casa:** El Plan de Desarrollo Institucional resalta la importancia de la interacción de nuestros estudiantes con los estudiantes de otros países, no sólo por medio de la movilidad estudiantil, sino también a través de la internacionalización en casa, que implica un uso intensivo de las nuevas tecnologías a la vez que fortalece la necesidad de una segunda lengua.

**Planificación:** La Institución Universitaria ITFIP prioriza el relacionamiento de acuerdo con la orientación estratégica de sus relaciones internacionales.

*pro*  
**Promoción:** Desde la Institución Universitaria fomentamos el desarrollo de la conciencia en los estudiantes y sus familias, acerca de la importancia de la experiencia de movilidad, por lo cual se contemplan programas de socialización con toda la comunidad académica.

**Autonomía:** La Institución Universitaria apoya a los estudiantes que buscan acogerse a los beneficios de la política de Internacionalización -determinada conforme a la orientación estratégica de la Institución-, respetando su autonomía.

**Bilingüismo y TIC:** Para la exitosa implementación de la política de internacionalización, la Institución Universitaria promueve de manera fundamental el aprendizaje de una segunda lengua y el uso intensivo de las TIC.

**Preparación:** La Institución Universitaria ITFIP desarrolla programas de preparación para la experiencia internacional como punto culminante del proceso de educación global, de los que hacen parte la apropiación del contexto local y regional y el buen desempeño académico, entre otros. En este sentido, apoya al estudiante en su iniciativa de movilización internacional en la obtención del cupo, la contextualización de la institución, región y país al que se moviliza, entre otros.



*Handwritten signature*



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

#### Definición

La presente política busca determinar los lineamientos para incluir en las dinámicas y contextos globales a la comunidad académica, directivos y personal administrativo de la Institución Universitaria ITFIP.

#### Principios

**Promoción:** La Internacionalización supone que cada uno de los miembros de la comunidad académica de la Institución Universitaria sea ciudadano y profesional del mundo, capaz de reconocer los contextos y marcos regionales y globales.

**Inserción en redes:** La interacción y participación en redes académicas y en escenarios afines a sus intereses a nivel global, impacta de manera directa la cooperación en el mejoramiento de los procesos formativos que generan nuestra impronta en la sociedad.

*no* **Bilingüismo:** La Institución Universitaria fomenta el aprendizaje de una segunda lengua que facilite la participación en redes de profesores y de investigación, tanto como en actividades académicas internacionales de su comunidad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

**Movilidad:** La Institución Universitaria ITFIP promueve y facilita la movilidad académica para el personal docente, administrativo y directivo con fines de educación continuada y postgrado en entornos internacionales, a través de la gestión de convenios interinstitucionales e internacionales.

**Orientación estratégica:** En el Plan de Desarrollo Institucional también se consolida ésta política a través de la movilidad académica, la participación internacional del talento humano, la internacionalización en casa y el uso de las nuevas tecnologías para la interacción con sus pares

**Internacionalización en casa:** La Institución Universitaria promueve la interacción con los pares a través del uso de las TIC.



*[Handwritten signature]*  
20



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### Instrumentos

Los instrumentos que constituyen el proceso de internacionalización de la Institución Universitaria ITFIP y que están enmarcados en convenios internacionales son: los convenios, la cooperación internacional, la movilidad académica, la internacionalización en casa, la internacionalización del currículo, la participación en redes. Estos estarán en función del logro de los objetivos de la política de internacionalización de la Institución Universitaria.

**Convenios:** Es el documento donde se establecen los objetivos, principios y compromisos para desarrollar un programa de cooperación académica y de investigación entre las partes firmantes. Los convenios podrán ser convenios marco o convenios específicos. Los convenios marcos son aquellos que establecen compromisos e intenciones generales de cooperación y su ejecución se materializa a través de convenios específicos. Por su parte, los convenios específicos son aquellos que establecen los compromisos puntuales de cooperación y se clasifican de la siguiente manera:

*me* **Convenios para el desarrollo de proyectos de investigación:** Gestionan la participación o financiación de investigadores o grupos de investigación con el objeto de desarrollar un proyecto de investigación, en el que están claramente determinados los resultados esperados, la propiedad intelectual y el aporte de recursos.

**Convenios de Movilidad:** Convenios cuyo objetivo es formalizar los compromisos de movilidad de estudiantes o docentes: pasantías empresariales, pasantías académicas de pregrado y posgrado y de investigación, entre otros, de cooperación técnica e investigativa así como para el desarrollo de programas y actividades comunes.

### Convenios de acompañamiento de trabajos de grado

**Convenios de Cooperación internacional:** Es la ayuda entregada a países en vías de desarrollo: sus instituciones u organizaciones tanto públicas como privadas, con el objeto de apoyar el desarrollo económico y social de estos países. Esta ayuda se realiza mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, o experiencias por parte de países u organizaciones internacionales.





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Existen diferentes tipos de cooperación internacional tales como la cooperación técnica, cooperación financiera, ayuda humanitaria, entre otros. Sin embargo, la cooperación internacional que adelanta la Institución Universitaria ITFIP está relacionada con cooperación Técnica y cooperación financiera no reembolsable, así:

**Cooperación técnica:** Es la transferencia de conocimientos, tecnologías y/o habilidades a instituciones organismos de los países en vías de desarrollo con el objeto de fortalecer el desarrollo tecnológico, la formación de la población y el fortalecimiento institucional. También se puede desarrollar entre países en desarrollo, y es uno de los objetivos de la Institución Universitaria ITFIP, ya que permitirá la transferencia de conocimientos y tecnologías entre países en vías de desarrollo. Esta cooperación es conocida como cooperación horizontal.

**Cooperación financiera no reembolsable:** Tiene por objeto la financiación de proyectos que redunden en la consecución del desarrollo humano sostenible.

*ca* **Movilidad Académica:** Es el desplazamiento internacional, en doble vía, de los miembros de la comunidad académica: estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, a otra organización o institución de educación superior, durante un tiempo determinado, con el fin de realizar una actividad de carácter académico, investigativo, administrativo o de enseñanza. Esta movilidad se concreta a través de intercambios académicos, prácticas internacionales, estancias de investigación y participación en programas de investigación conjunta, programas de becas, cursos cortos, entre otros.

**Internacionalización en casa:** La estrategia de internacionalización en casa se entiende como el proceso de la introducción de aspectos internacionales dentro de los programas académicos de la Institución Universitaria ITFIP. Este modelo de internacionalización se implementa a través de mecanismos tales como un currículo internacionalizado, bibliografía en otros idiomas, conferencias internacionales, eventos internacionales, y programas de movilidad virtual y presencial para la comunidad Institución Universitaria ITFIP.

El uso intensivo de las TIC es de vital importancia ya que facilita la comunicación e interacción con otras culturas académicas que permiten superar las limitaciones de movilidad internacional.

Sus componentes son: la internacionalización curricular, los programas de doble titulación, los eventos internacionales y la participación en redes.



*[Handwritten signature]*



## **"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### **ESTRATEGIAS.**

De acuerdo a los ejes del Plan de Desarrollo Institucional ITFIP las estrategias están establecidas en el Lineamiento 3. INTERNACIONALIZACION Y VÍNCULO CON EL SECTOR EXTERNO, se establecen las siguientes:

1. Incorporación en el PEI la pertinencia académica considerando el contexto internacional
2. En el Reglamento Estudiantil alternativas de movilidad, intercambio, titulación y homologación académica
3. Revisión y ajuste del Estatuto Docente en materia de movilidad, comisiones al exterior, intercambio y prestación de servicios en el exterior
4. Celebración de convenios con organismos e instituciones académicas extranjeras en materia de investigación, movilidad, titulación y homologación académica, y en aspectos culturales y deportivos.

### **INDICADORES DE RESULTADOS A 2018**

- ✓ Lineamientos y propuestas de internacionalización incluidas en el PEI, en el Reglamento Estudiantil y en el Estatuto Docente
- ✓ Lineamientos y propuestas formuladas, incorporadas y en ejecución
- ✓ Convenios firmados y en ejecución con organismos e instituciones extranjeras
- ✓ Profesores de planta con intercambio en el exterior
- ✓ Docentes y administrativos capacitados en materia de internacionalización
- ✓ Formación en una segunda lengua en docentes
- ✓ 50% de los docentes de planta con nivel de inglés B1
- ✓ 25% de los administrativos con nivel de inglés B2

### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

1: Promover la interacción del cuerpo docente con referentes internacionales sobre sus fortalezas académicas e investigativas a través de acciones de intercambio y socialización.

2: Propender por la constitución de convenios con entidades internacionales para favorecer la flexibilidad del currículo y, en últimas, la posibilidad de acceder a ofertas educativas externas por parte de los estudiantes de la Institución Universitaria.

### RESPONSABLES

El Consejo Académico, es el responsable del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y El Consejo Directivo de fijar las Políticas Institucionales en general.

La Rectoría, la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas de los programas académicos, son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y procesos.

La Coordinación de Proyección Social Articulación e Internacionalización, será apoyo permanente para el desarrollo Política de Internacionalización bajo la supervisión de la Vicerrectoría Académica del ITFIP y con la participación activa de toda la comunidad académica.

### MEJORA CONTINUA Y EVALUACION DE LA POLITICA DE INTERNACIONALIZACION

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua. Este perfeccionamiento parte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Compete a la Coordinación de Articulación e Internacionalización, liderar la autoevaluación permanente de las mismas así como la identificación de oportunidades de mejora y la puesta en consideración del Consejo Directivo de las propuestas de actualización. Por su extensión y complejidad, esta Política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes partes según consideración del mismo Consejo.

### FINANCIACION DE LA PROYECCION SOCIAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITFIP

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Para la financiación del proceso misional de la proyección social e internacionalización se destinarán los recursos necesarios del presupuesto institucional para su implementación y acciones pertinentes de conformidad con las políticas y normatividad del presupuesto general de la nación.

Harán parte también de la financiación, los recursos propios o fuentes directas de productos de la formación continua, la gestión tecnológica e innovación, los servicios de asesorías y consultorías y otros servicios que podrá prestar la institución a la comunidad en general.

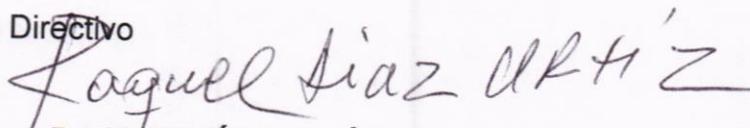
A esta fuente de ingresos se sumarán los recibidos por acciones de cooperación internacional o por organizaciones públicas o privadas o sociales para la ejecución de proyectos construidos conjuntamente con otras instituciones o como resultado del proceso de participación en convocatorias en las que la Institución se beneficie

**ARTICULO SEGUNDO: Vigencia.** El presente acuerdo entrar en vigencia una vez sea aprobado el cambio de carácter académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP a Institución Universitaria, derogando todas las normas que le sean contrarias, cumpliendo con su publicación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Espinal Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de abril de Dos mil Dieciocho (2018).

La Presidenta del Consejo Directivo

  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**

El Secretaria del Consejo Directivo

  
**LUZ YINETH ZARTA OSUNA**

